PROCEDIMIENTO CONCURSAL 778/2025 DE "ANTONIO MIGUEL EXPOSITO MARTÍN". SECCIÓN DE LO MERCANTIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MADRID PLAZA 14.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA

Descripción del Activo:	Vivienda Unifamiliar tres plantas, C/ Cassiopea, 67-Buenavista de Abajo La Grama-La Breña Alta, Sta. Cruz de Tenerife, Canarias Finca Registral: 5750 Registro de la Propiedad 1 Santa Cruz de la Palma. Referencia Catastral: 8643466BS2784S0001HX Superficie Parcela: 507 m2 Superficie Útil Planta Sótano: 110,90 m2. Superficie Útil Planta Baja: 100,60 m2. Superficie Útil Planta Alta: 69,95 m2.
Valoración:	655.550,95 €
Precio de Salida:	103.051,53 €
Tramos de puja:	5.000,00 €
Depósito previo, ofertas y pago:	Para pujar en la subasta se deberá acreditar la realización de un depósito por importe del 5% del precio de salida **(5.152 €)** quedando exento el Acreedor con Privilegio Especial si lo hubiese. El depósito se realizará mediante transferencia en la cuenta intervenida por la administracion concursal **"ANTONIO MIGUEL EXPOSITO MARTÍN, ES89-2085-9262-8603-3015-4278"**, indicando el siguiente concepto: DNI/USUARIO, y en caso de actuar en representación, nombre o razón social del representado. Los comprobantes de la transferencia o ingreso realizado deberán adjuntarse al registrarse y aceptar las condiciones particulares de la subasta. De no verificarse la realización del depósito el sistema no aceptara ninguna puja. No se aceptarán ofertas que incluyan pago aplazado o incluyan condición alguna. Si el adjudicatario no desembolsara la diferencia entre la cantidad depositada y el importe ofrecido perderá el depósito a favor de la masa activa del concurso y se adjudicará el bien de que se trate al que hubiere realizado la segunda mejor postura.

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 778/2025 DE "ANTONIO MIGUEL EXPOSITO MARTÍN". SECCIÓN DE LO MERCANTIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MADRID PLAZA 14.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA

Periodo de subasta:	**La subasta dará comienzo el 21 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, y finalizará el 20 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas**. Al finalizar una puja, la plataforma utiliza 3 segundos para actualizar, por lo que se aconseja hacer la puja con tiempo suficiente para que se quede grabada y aparezca en el sistema.
Comisión de Gestión:	5 % del precio de venta (más IVA) que será abonada por el adquirente en el momento de otorgamiento de escritura pública de compraventa.
Cesión de Remate:	NO
Acreedor Privilegio Especial:	SI
Observaciones:	Los activos se transmitirán como cuerpo cierto, siendo por cuenta del comprador -sin exclusión- todos los honorarios y gastos e impuestos pendientes, así como lo que se originen como consecuencia de la transmisión, incluido Plus Valía Municipal, si procediera, así como todos los derivados de la formalización del negocio jurídico, incluidos los del otorgamiento de escritura (timbres, expedición de copias, etc.) y la inscripción en el Registro correspondiente, incluyéndose también los que se ocasione por la inscripción y/o cancelación registral de las diferentes anotaciones del concurso en sus diferentes fases. **La Administración Concursal se reserva expresamente el derecho de no aceptar la puja que resulte ganadora si, a su criterio fundado, considera que el importe es manifiestamente insuficiente o perjudicial para el interés del concurso teniendo potestad para declarar desierta la subasta y proponer la convocatoria de una nueva**. Se otorgará un plazo máximo de 5 días para pagar la totalidad del precio en caso de resultar adjudicatario. En caso contrario, perderá la consignación efectuada. En lo no dispuesto en las presentes condiciones particulares serán de aplicación las condiciones generales publicadas en la web www.bilateralactivos.com.